



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!*



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

310

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351-2018-MDT/A

108

El Tambo, 19 de diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Informe N° 063-2018-BMQM-GDSA de 18 de diciembre de 2018 de la Gerente de Desarrollo Social y Ambiental, el Reporte N° 897-2018-MDT/GDSA/PS-OVAA de 17 de diciembre de 2018 del Jefe de Promoción Social, el Reporte N° 043-2018-MDT/GDSA/PS/ULE de 17 de diciembre de 2018 de la responsable de la Unidad Local de Empadronamiento, el Informe N° 527-2018-MDT/GM de 12 de diciembre de 2018 del Gerente Municipal; el Informe N° 611-2018-MDT/GAJ de 11 de diciembre de 2018 del Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico N° 033-2018-MDT/GDSA/BMQM de 06 de diciembre de 2018 de la Gerente de Desarrollo Social y Ambiental; que sustentan el **"RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR SU DESTACADA LABOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMPADRONAMIENTO ELECTRÓNICO (SIEE)"**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el marco de las disposiciones emitidas por el MIDIS para simplificar el proceso de Clasificación Socioeconómica (CSE), mediante el uso de mecanismos electrónicos establecidos en el Decreto Supremo N° 002-2018-MIDIS, se ha iniciado la implementación del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SISE). El Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE) es una aplicación web para el registro de los Formatos S100, FSU y la generación del Formato D100 con firma digital. La implementación del SIEE en la municipalidad permitirá reducir el tiempo en el proceso de determinación de la clasificación socioeconómica de los hogares así como reducir los costos en los servicios de impresión y envío de mensajería al MIDIS. Como parte de la implementación del SIEE la Dirección General de Focalización con el objetivo de impulsar la suscripción de contratos para obtener el servicio de certificación digital con el RENIEC requisito indispensable para el despliegue del SIEE en la Unidad Local de Empadronamiento. El MIDIS exhorta a las municipalidades a sumarse a la implementación del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE) en su respectiva Unidad Local de Empadronamiento (ULE) la cual representa una mejora importante en la atención de solicitudes de Clasificación Socioeconómica como parte de la política del Estado que promueve el gobierno electrónico, la simplificación administrativa y la mejora de la atención al ciudadano;

Que, reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito. Es una conveniencia y una necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la institución y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. La motivación, cuyo significado viene de "moverse" abarca la gestión, las actitudes y los apoyos gerenciales que enmarcan el buen trato y el justo reconocimiento de los desempeños exitosos de una persona o un grupo de personas. Una persona motivada es un ser con deseos de cumplir correctamente con las tareas encomendadas, e incluso, ir más allá, trascender hacia la calidad y la excelencia, cuando se da más de lo solicitado;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!*

0 107

Que, nuestra municipalidad promueve el desarrollo cultural, económico local, así como el desarrollo humano en nuestra jurisdicción, propiciando la participación de los mejores vecinos locales, personalidades, instituciones de la comunidad en general, no solo en las actuaciones de gobierno sino en el aporte en la infraestructura local, en el impulso de nuestra institucionalidad democrática, de nuestras tradiciones, costumbres, folclore, creencias y de nuestra fe, las mismas que forman parte de nuestra historia y cultura milenaria;

Que, mediante Informe Técnico N° 033-2018-MDT/GDSA/BMQM la Gerente de Desarrollo Social y Ambiental recomienda emitir la Resolución de Reconocimiento al equipo de la Unidad Local de Empadronamiento; con Informe N° 611-2018-MDT/GAJ el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente el reconocimiento y felicitación por su destacada labor en la implementación del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE); con Informe N° 527-2018-MDT/GM el Gerente Municipal solicita el reconocimiento a través de Resolución de Alcaldía, con Reporte N° 043-2018-MDT/GDSA/PS/ULE la responsable de la Unidad Local de Empadronamiento, informa que la Dirección de Focalización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ha reconocido a la Municipalidad Distrital de El Tambo por la destacada labor en la implementación del Sistema integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE), esfuerzo que permite que los hogares de nuestra jurisdicción accedan con mayor rapidez a la determinación de la clasificación socioeconómica (CSE) logrando acercarnos a las instituciones públicas que mejoran su calidad de vida y menor tiempo; con Reporte N° 897-2018-MDT/GDSA/PS-OVAA el Jefe de Promoción Social remite el Reporte N° 043-2018-MDT/GDSA/PS/ULE y mediante Informe N° 063-2018-BMQM-GDSA la Gerente de Desarrollo Social y Ambiental remite toda la documentación para que se emita el acto resolutivo,

Que, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo, así como motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su identificación con nuestro gobierno local;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** a los servidores públicos por su destacada labor en la implementación del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE) siguientes:

- Ing. Ottmar Vanighan Álvarez Acquarone : Jefe de Promoción Social
- Maribel Quiñones Villanueva : Responsable de la ULE
- Roxana Patricia Torre Ureta : Empadronadora
- Luisa Milagros Aliaga Chambergo : Empadronadora
- Noemí Muedas Santana : Empadronadora
- Ana María Córdova Quispe : Empadronadora
- Guisela Carol Lino Taco : Digitadora
- Yumira Orrego Untiveros : Digitadora

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE**, la presente a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental, a la Jefatura de Promoción Social, siendo esta última la encargada de entregar la presente resolución a los servidores a su cargo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

**NOEMI CURI CAPCHA**  
ALCALDESA